

Fecha:30-07-2025Pág.:32Tiraje:16.150Medio:Diario FinancieroCm2:477,5Lectoría:48.450Supl.:Diario FinancieroFavorabilidad:■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Sueldo líquido mayor a \$ 8 millones al mes: casi 300 personas postularon a dos cargos estratégicos de Impuestos Internos



Días agitados ha vivido el Servicio de Impuestos Internos (SII). El lunes de la semana pasada, el entonces director del organismo, Javier Etcheberry, abandonó el cargo en medio de denuncias de que no habría pagado las contribuciones que correspondían a la ampliación de una segunda vivienda en Laguna Aculeo, en la comuna de Paine.

Por lo tanto, este jueves la ingeniera civil industrial y subdirectora de Fiscalización del SII, Carolina Saravia, asumirá la jefatura de forma subrogante hasta el final del actual Gobierno.

Y si bien Saravia aún no toma el timón del organismo fiscalizador, desde ya en su escritorio la esperan determinaciones. Una de ellas se refiere a los concursos para llenar dos cargos estratégicos en el organigrama de Impuestos Internos.

Se trata de los titulares de las subdirecciones de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, y la de Avalua\$ 8 millones al mes: casi 300 personas postularon a dos cargos estratégicos de Impuestos Internos

Terminó la primera etapa de los concursos públicos para acceder a las subdirecciones de Avaluaciones y de Estudios del organismo, dos de las posiciones que deberá definir la próxima directora (s) de la entidad, Carolina Saravia.

ciones, vacantes desde octubre del año pasado luego de que Etcheberry le pidiera la renuncia a los entonces subdirectores André Magnere y María Alicia Muñoz, respectivamente.

Ambas posiciones deben ser llena-

das a través de un concurso público, desarrollado por el Servicio Civil, ya que la Ley de Cumplimiento Tributario estableció que las subdirecciones del organismo ya no serán designadas directamente por el titular de Impuestos Internos.

Así, la madrugada del domingo 22 de junio el sistema de Alta Dirección Pública (ADP) publicó las convocatorias para ambos concursos, procesos que se extendían hasta el 4 de julio, pero que se ampliaron hasta el 14 de dicho mes

Casi 300 personas postularon a las citadas jefaturas. En el caso de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, fueron 143 currículum vitae los que arribaron a la mesa de la firma de reclutamiento que llevó a cabo el concurso, pero luego de aplicado un filtro de admisibilidad, 28 avanzaron a la segunda etapa, correspondiente a la evaluación directiva y de competencias.

Para Avaluaciones los interesados fueron 154 y luego se acotó el listado a 150 para la siguiente fase.

Áreas relevantes

Ambos cargos tienen rentas líquidas de \$ 8.460.000 mensuales, pero se incluyen componentes relacionados con la antigüedad o si el postulante se desempeña hoy en el SII o si es externo.

Por ejemplo, si quien accede al cargo no es funcionario del servicio, percibirá durante el primer año una renta líquida promedio mensualizada referencial de \$ 7.450.000; durante el segundo año, una renta líquida promedio mensualizada referencial de \$ 7.666.000, mientras que a partir del tercer año percibirá los \$ 8.460.000 originales.

La duración del cargo es por un período de tres años, con hasta dos renovaciones.

En Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, la autoridad busca que el área entregue mayores insumos para la toma de decisiones de la organización, por ejemplo, midiendo de mejor manera las brechas en recaudación de los distintos sectores económicos y apoyando también las proyecciones de ingresos del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres). También, es el lugar donde se generó el controversial informe sobre evasión de IVA y renta, liderado por el exdirector Michel Jorratt y que ha generado críticas del empresariado y del Congreso.

Avaluaciones, en tanto, se dedica al propiesades cada cuatro años, lo que ha traído más de un dolor de cabeza al SII en los últimos meses y ad portas de que en enero entre en vigencia una nueva tasación fiscal de las propiedades a lo largo del país. Esto, a menos que se apruebe la reforma tributaria que acaba de presentar el Gobierno, que busca postergar en un año dicho proceso, hasta enero del 2027.

